



División Jurídica

ORD.: N° 678 \*10/02.2016  
ANT.: Solicitud N° AH001T0000306, de 2 de febrero de 2016.  
MAT.: Responde requerimiento de de información pública.

SANTIAGO,

DE : ANA VARGAS VALENZUELA  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

A : LORENA OYARCE SAEZ

Con fecha 2 de febrero de 2016, esta Subsecretaría recibió la solicitud de información pública citada en el antecedente, en la cual se señala lo siguiente: "Concurso público abogado gestión de personas y control de gestión. Subsecretaría de Empresas de Menor Tamaño. Se solicita evaluación psicolaboral realizada por el profesional Jaime Muñoz de Pineal Consultores. Correo electrónico remitido por don Sebastián Segura, con fecha 2 de Enero del presente, indica respecto a mi postulación al cargo indicado lo siguiente: "Estimada Lorena, Junto con saludar, informo que no aprobó la evaluación psicolaboral en el proceso de selección que buscaba proveer el cargo de Abogado Contratación de Personas y Control de Gestión, quedando eliminada del proceso." Por tanto, solicito se me remita el informe psicolaboral correspondiente a mi evaluación que me eliminó del proceso concursal. Saludos, cordiales". La anterior información será notificada al siguiente correo electrónico: [l.oyarce.saez@gmail.com](mailto:l.oyarce.saez@gmail.com).

Sobre el particular, cumpla con informar que en virtud de lo concluido en la resolución exenta N° 635, de 12 de noviembre de 2013, del Consejo Para la Transparencia –cuya copia se adjunta-, la entrega de informes psicológicos constituye material de carácter reservado por las razones allí expuestas.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

**POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero de la R. A. Exenta N° 2191, de 16 de septiembre de 2014, de esta Subsecretaría, y en el numeral 22 del mismo precepto.

ANA VARGAS VALENZUELA  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y  
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

NAC/AVV

Distribución:

- Lorena Oyarce Saez, al siguiente correo electrónico: [l.oyarce.saez@gmail.com](mailto:l.oyarce.saez@gmail.com).
- División Jurídica. ✓
- División de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes.

1400 22636